

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

N° de Folios: 05 (Cinco)

GUIA DE REMISION N° 343/2010-AG-PEBPT-DE

MINAG — PEBPT  
 Dirección Ejecutiva

006

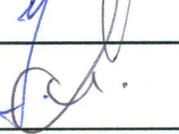
Tumbes, 23 de setiembre de 2010

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 343 /2010-AG-PEBPT-DE**, de fecha 23 de setiembre de 2010, la misma que resuelve:

**ARTICULO PRIMERO.-** DEJESE SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 003/2008-INADE-PEBPT-8701 de fecha 10 de enero de 2008, por las razones expuestas por la presente resolución

**ARTICULO SEGUNDO.-** DESIGNAR, al Abogado Alejandro Antonio Torres, como funcionario responsable de brindar la información de Acceso Público, en virtud de la Ley N° 27806 – Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a los interesados , a todas las Areas del PEBPT, así como a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION	24/09/10	16:43L	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	24/09/2010	16:55 hrs.	
DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	24 SET. 2010	4:52 pm	
OFICINA DE ADMINISTRACION	24 SEP 2010	4:20 pm	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	24 SET. 2010	4:55 pm	
OFICINA PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	24 set 10	4:30	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	24 SEP 2010	4:37 pm	
MESA DE PARTES	24/09/10	4:31	
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA	24-09-10	4.50.	
UNIDAD DE PERSONAL	24/09/10	16.40	
ABG. ALEJANDRO ANTONIO TORRES TORO	24 SET. 2010	16:55	

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO- TUMBES



**Resolución Directoral N° 343/2010-AG-PEBPT-DE**

Tumbes, 23 SEP 2010

**VISTO:**

Resolución Directoral N° 003/2008-INADE-PEBPT-8701, de fecha 10 de Enero del 2008, Memorandum N° 0331/2010-AG-PEBPT-DE, de fecha 21 de Setiembre del 2010; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes.

Que, el artículo 3° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que son obligaciones de la máxima autoridad de la entidad, designar a los funcionarios responsables de entregar información de acceso público.

Que, mediante **Resolución Directoral N° 003/2008-INADE-PEBPT-8701**, del 10 de Enero del 2008, se resuelve designar al Abogado Cesar Humberto Ulloa Díaz, como funcionario responsable de brindar la información de Acceso Público, en virtud de la Ley N° 27806-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que, mediante **Memorandum N° 0331/2010-AG-PEBPT-DE**, de fecha 21 de Setiembre del 2010, la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, designa al **Abogado Alejandro Torres Toro**, como responsable de entregar la información referida a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en virtud de la Ley N° 27806.

## Resolución Directoral N° 343/2010-AG-PEBPT-DE

Que, conforme al documento que se cita en el visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 477-2010-AG publicada el 28 de Julio del 2010, y con las visaciones de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DÉJESE SIN EFECTO**, la Resolución Directoral N° 003/2008-INADE-PEBPT-8701, de fecha 10 de Enero del 2008, por las razones expuestas por la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, al Abogado **Alejandro Antonio Torres Toro**, como funcionario responsable de brindar la información de Acceso Público, en virtud de la Ley N° 27806-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados, a todas las Áreas del PEBPT, así como a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines que estimen pertinentes.

### Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

  
Ing° EBER GINES TAFUR  
Director Ejecutivo